



UNR

2019 Año de la exportación  
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

ROSARIO, 10 de octubre de 2019

VISTO que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes, mediante Resolución N° 749/2019, solicita se le otorgue al Dr. Vincent de GAULEJAC el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Vincent de GAULEJAC es Doctor en Ciencias de las Organizaciones, 3er ciclo, Universidad París 9, 1970; Doctor en Sociología, 3er ciclo, Universidad París 5, 1975; Doctor en Letras y Ciencias Humanas, Universidad París 7, 1986; Profesor Emérito en la Universidad París Diderot de Ciencias Sociales desde 1988; Director del Laboratorio de Cambio Social desde 1980 – 2014.

Que es Miembro fundador de los Comités de Investigación en Sociología Clínica: en la Asociación Internacional de Sociología, en la Asociación Internacional de Sociólogos de habla francesa y en la Asociación Francesa de sociología.

Que obtuvo numerosos premios y distinciones entre los que se destacan el Premio Sorokin otorgado por la Asociación Rusa de Sociología y la Universidad de Lomonosov (2008) y el de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Mons (Bélgica).

Que es Presidente fundador de la Red Internacional de Sociología Clínica desde 2015, y Profesor invitado de las Universidades de Atenas, Beirut, Louvain la Neuve, Lomonosov, Ginebra, Montreal, Quebec, México, Guadalajara, Montevideo, Brasilia, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Buenos Aires, entre otras.

Que es Director de la colección “Sociología Clínica”, editorial Éres, y Director de la colección “L'époque en débat”, editorial Desclée de Brouwer.

Que entre sus numerosas publicaciones se destacan: *Les Jeunes de la rue* (1977), *L'Emprise de l'organisation* (1979, reed. 1992, 1998, 2008), *La Névrose de classe* (1987, reed. 1992, 1999, 2003), *Le Coût de l'excellence* (1991, reed. 1994, 1999, 2007, 2009), *Les Sources de la honte* (1996, reed. 1999, 2001, 2004, 2006, 2008), *Travail, les raisons de la colère* (2011), *Le capitalisme paradoxant – Un système qui rend fou* (2015), *Mon enfant se radicalise – des familles de djihadistes et des jeunes témoignent* (2018).

RESOLUCIÓN C.S. N° 333/2019



UNR

**2019 Año de la exportación**  
**2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral**

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto, aconsejando se le otorgue el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello, y atento a lo dispuesto por el Artículo 14, inciso i), del Estatuto de la U.N.R. y a la Ordenanza N° 478.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar al Dr. Vincent de GAULEJAC el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario.

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendar el padrinazgo del doctorando, Dr. Vincent de GAULEJAC, al señor Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Prof. Alejandro G. VILA.

**ARTÍCULO 3°.-** Inscríbase, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 333/2019**

Lic. Silvyina R. DALDOSS  
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.



11 1 OCT 2019